



AYUNTAMIENTO DE

# San Agustín del Guadalix

Teléfono: 91.841.80.02 Fax: 91.841.84.93

## Solicitud de Bonificación IBI Viviendas Protección Oficial

Nº EXPEDIENTE

<b>SUJETO PASIVO</b>	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):	
	<b>MEDIO DE NOTIFICACIÓN</b>		<input type="checkbox"/>	ELECTRÓNICA		<input type="checkbox"/>	POSTAL

<b>REPRESENTANTE</b>	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):	
	<b>MEDIO DE NOTIFICACIÓN</b>		<input type="checkbox"/>	ELECTRÓNICA		<input type="checkbox"/>	POSTAL

<b>FINCA</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA CUYA BONIFICACIÓN SE SOLICITA</b>						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Referencia Catastral:						

<b>NORMATIVA</b>	<b>NORMATIVA:</b> Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 6.2 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.						
	<b>PORCENTAJES DE BONIFICACIÓN:</b> 50% en la cuota íntegra del impuesto.						
	<b>PLAZO DE SOLICITUD:</b> en cualquier momento anterior a la terminación de los tres periodos impositivos de su duración y surtirá efectos, en su caso, desde el periodo impositivo siguiente a aquel en que se solicite.						
	<b>DURACIÓN:</b> La bonificación se aplicará como máximo durante los tres periodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva de la vivienda de protección oficial o equivalente conforme a las normativas de la Comunidad de Madrid.						

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA</b>	<b>Autorizo</b>	<b>Aporto</b>
	Copia DNI del solicitante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Copia del certificado definitivo de calificación de vivienda de protección oficial.		<input type="checkbox"/>
	Escritura pública de compraventa autorizada por el notario D. _____ en fecha _____ protocolo nº _____.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Lea atentamente la Información básica que se encuentra al pie de este documento y solicite, si así lo considera, la información adicional sobre protección de datos antes de firmar.**

Autorizo al uso de mis datos, para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

El abajo firmante, declara la veracidad de los datos consignados y **SOLICITA BONIFICACIÓN** en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la vivienda arriba indicada para el ejercicio \_\_\_\_\_.

San Agustín del Guadalix a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO</b>
	De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con su solicitud de bonificación en el IBI por Vivienda Protección Oficial, se le comunica que el <b>PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN</b> de este procedimiento es de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender desestimada la solicitud a los efectos de interponer el recurso correspondiente o esperar la resolución expresa, según artículo 24 de Ley 39/15, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

### **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

**AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**, con CIF- P2812900E y dirección en Plaza de la Constitución, 1- 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid)

Tel: 918 41 80 02 – WEB: <https://www.sanagustindelguadalix.net/> e-mail: [sugerencias@aytosag.es](mailto:sugerencias@aytosag.es)

### **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?**

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES IBI URBANA

### **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?**

El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?**

La finalidad es la gestión y recaudación de ingresos de derecho público. Contribuir al sostenimiento de los gastos públicos a través del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI Urbana), gestión y tratamiento de dicho impuesto. Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas

### **ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?**

Interesado, Representante Legal,

### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?**

Email: [dpd@aytosag.es](mailto:dpd@aytosag.es)

### **CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?**

Identificativos, Económico-Financieros, Circunstancias Sociales.

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.
- Circunstancias Sociales:

### **CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?**

Propietarios o arrendatarios, Beneficiarios, Contribuyentes y sujetos obligados.

### **CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?**

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes sectoriales. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?**

No se prevén

### **MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?**

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

### **EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?**

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix <https://sede.aytosag.net/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

**A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.aytosag.net/>**

**Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.**